

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para el periodo 2021 - 2023”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Resolución 006 de 2017 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, establece que *“en todos los organismos y entidades reguladas por la ley deberán existir una comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados”* y se definen las funciones de la Comisión de Personal.

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que *“los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional”*.

Que a su vez el artículo 2.2.14.2.13 *ibidem* establece: *“los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección... y no podrán ser reelegidos para el período siguiente”*.

Que mediante Resolución interna No.172 de 2021, se aceptó la renuncia de los representantes principales y suplentes elegidos por votación por los empleados ante la Comisión de Personal para la vigencia 2019 – 2021, por lo que se hizo necesario convocar a nuevas elecciones para conformar la Comisión de Personal para el periodo 2021 – 2023.

Que en cumplimiento de la normatividad vigente, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte mediante Resolución 179 del 15 de marzo de 2021, se convocó a los empleados de carrera administrativa, periodo de prueba y libre nombramiento y remoción, a participar en el proceso de elección de los representantes principales y suplentes ante la Comisión de Personal para el período 2021 - 2023.

Que el día 12 de abril de 2021 de 8:00 am a 4:00 pm, se efectuó la elección virtual de los dos (2) representantes principales con sus respectivos suplentes, por parte de los empleados ante la Comisión de Personal de la Entidad.

Que conforme al escrutinio realizado sobre la votación efectuada por los funcionarios del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, se obtuvo el siguiente resultado consignado en el Acta de cierre de Escrutinios:

VOTACION GENERAL		
DESCRIPCIÓN	Numero	Porcentaje
Funcionarios con derecho a voto electoral	231	100 %
Votos electrónicos recibidos	194	84 %

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para el periodo 2021 - 2023”

Los resultados de votación fueron:

CANDIDATO	Votos Electrónicos	%
Bárbara María Usama Muñoz	7	3,6
Héctor William Mazuera Alcalde	17	8,8
Martha Ligia Carpintero Castillo	15	7,7
Nohora Elsa Salazar González	9	4,6
Pedro Yovvanni Prieto Sánchez	13	6,7
Rosario del Pilar Rodríguez Romero	10	5,2
Hasbleidy Useche León	9	4,6
Miguel Ángel Suárez Acela	30	15,5
Voto en blanco	84	43,3
TOTAL	194	100

De acuerdo con los resultados obtenidos los funcionarios elegidos para representar a los funcionarios del IDR D ante la Comisión de Personal para el periodo 2021 - 2023 son:

REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE SUPLENTE
Miguel Ángel Suárez Acela	Martha Ligia Carpintero Castillo
Héctor William Mazuera Alcalde	Pedro Yovvanni Prieto Sánchez

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conformar la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, integrada por dos (2) Representantes de los Empleados Públicos con sus respectivos suplentes y dos (2) Representantes de la Entidad, para el periodo 2021 - 2023, tal como se describe a continuación:

1. REPRESENTANTES PRINCIPALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nombre: **MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ ACELA**
 Cargo: Profesional Especializado 222 – 06

Nombre: **HÉCTOR WILLIAM MAZUERA ALCALDE**
 Cargo: Técnico Operativo 314 – 10 (E)

2. REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nombre: **MARTHA LIGIA CARPINTERO CASTILLO**
 Cargo: Profesional Especializado 222 – 11

Nombre: **PEDRO YOVVANNI PRIETO SÁNCHEZ**
 Cargo: Técnico Operativo 314 – 07

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para el periodo 2021 - 2023”

3. REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL

Desígnese como representantes de la entidad ante la Comisión de Personal para el período 2021 - 2023, a quienes ejerzan los cargos de Subdirector (a) Administrativo(a) y Financiero(a) Código 068 Grado 02 y Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica Código 115 Grado 03.

ARTÍCULO 2. La elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir del 12 de abril de 2021 hasta el 11 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3. Designar a quien ejerza el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 11 del Área de Talento Humano, como Secretario (a) de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto, y en ningún caso podrá ser miembro de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.3. del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, la Comisión de Personal elegirá su presidente.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Personal ejercerá las funciones descritas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, así como las normas que le modifiquen o reglamenten.

ARTÍCULO 6. Esta resolución deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. el día, 13-04-2021



BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Carol Andrea Rincón Rodríguez – Profesional Especializado Código 222 Grado 06 – Área Desarrollo Humano
Revisó: Margarita Rosa Álvarez Llinás – Profesional Especializado Código 222 Grado 07 - Área Desarrollo Humano
Aprobó: Vilma del Pilar Medina Gutiérrez – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 (E) Área Talento Humano
Vo.Bo.: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Sandra Jaber Martínez – Secretaria General